

**2060 INFORMACION RESULTADOS FORMULACION DE CUENTAS ANUALES
EJERCICIO CERRADO 31 DE MARZO 2010**

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

PAGO DE DIVIDENDO Y DISTRIBUCIÓN DE RESERVAS LIBRES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A., comunica el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

El Consejo de Administración de COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. en su reunión de 21 de mayo de 2010, ha formulado las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el Informe de Gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2010 y ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el aplicar la totalidad del beneficio del ejercicio que alcanza la cifra de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL a dividendos. Del citado importe se hizo efectivo con fecha 28 de diciembre de 2009, un dividendo a cuenta por importe de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL EUROS.

Así mismo el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General el pago de un dividendo extraordinario en metálico con cargo a reservas de libre disposición por importe global bruto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO EUROS (4.838.098€).

Dicha propuesta de acuerdo queda sometida al consentimiento, en términos satisfactorios, del CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (C.D.T.I.), de conformidad con los acuerdos firmados entre dicho Centro y C.V.N.E., para el desarrollo de distintos proyectos. Tal consentimiento deberá ser obtenido con anterioridad a la celebración de la Junta General.

En Laguardia, a 21 de mayo de 2010

Víctor Urrutia Ybarra
Vicepresidente y Consejero Delegado